

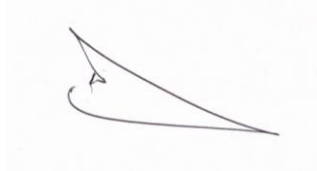
PROCESO: VERBAL – IMPUGNACIÓN ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
COPROPIETARIOS
RAD. 680014003013-2020-00325-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Revisado el expediente, observa el despacho que por error involuntario el 16 y 17 de junio de 2022, se profirieron dentro del presente asunto sendas providencias fijando fecha de audiencia, por ello, se hace necesario dejar sin efecto el proveído de fecha 16 de junio de 2022 que dispuso señalar el día 6 de julio de 2022, a las 2:30 p.m., para llevar a cabo continuación de la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P.

En consecuencia, la audiencia en comento se llevará acabo en la fecha señalada en el auto de fecha 17 de junio de 2022, esto es el día **VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.).**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA

Juez

SM